



## **ASAMBLEA UNIVERSITARIA** **SESIÓN ORDINARIA N° 01** **REALIZADA EL 31 DE MAYO DEL 2017**

No habiendo existido el quórum legal correspondiente para la realización de la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria formalmente convocada para el martes treinta de mayo del dos mil diecisiete; los miembros de la Asamblea Universitaria, al amparo de lo normado en el numeral 99.2 del artículo 99° de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, se constituyen en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, en la ciudad de Tumbes, siendo las cinco con veintidós minutos de la tarde del treinta y uno del presente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, sito en Av. Arica tercera cuadra; con la siguiente asistencia

### **MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:**

Dr. Carlos Alberto Cánepa La Cotera	: Rector
Dr. Elber Lino Moran Coronado	: Vicerrector Académico
Dr. Manuel Paz López	: Vicerrector de Investigación
Dr. Carlos Deza Navarrete	: Director de la Escuela de Posgrado
Dr. Luis Cedillo Peña	: Representante de los Señores Decanos
Dr. Enrique Benites Juárez	: Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Mg. Isabel Narva Roncal	: Decana Facultad de Ciencias de la salud
Dr. Alcides Idrogo Vásquez	: Decano Facultad de Ciencias Sociales.
Dra. Carmen Alcántara Mio	: Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

### **AUTORIDADES INVITADAS:**

#### **DOCENTES PRINCIPALES:**

Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza  
MSc Néstor Delfín Díaz Castillo  
Mg. Pedro Pablo Lavalle Dios  
Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández  
Mg. Juan Manuel Bances Rodríguez  
Dr. Javier Ausberto López Céspedes  
Mg. Claudio Olaya Olaya  
Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto  
Dr. Miguel Garrido Rondoy

#### **DOCENTES ASOCIADOS:**

Mg. Segundo Toribio Agurto Moran  
CPC. Armina Isabel Moran Baca  
Mblgo. Víctor Santos Guzmán Tripul  
Mg. Hugo Valencia Hilaes  
Dr. Eber Ginés Tafur

#### **DOCENTES AUXILIARES:**

Lic. Wilser Renán Castillo Carranza  
Mg. Eber Leopoldo Herrera Palacios  
Lic. José Miguel Silva Rodríguez  
Mg. José Luis Cabrera Reyes



**REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES**

Estudiante: Bruno Jean Piero Dioses Yacila  
Estudiante: Yan Pierre Zapata Espinoza  
Estudiante: Maricarmen Tais Chávez Altamirano,  
Estudiante: Yanira Viviana Namay Olivares  
Estudiante: Maricarmen Denise Guerrero Chero  
Estudiante: Marco Roberto García Masías  
Estudiante: Jaime Waldir García Paredes  
Estudiante: Shirly Maris Hor Imán Mena  
Estudiante: Ángela Lorena Niño Hernández  
Estudiante: Lucy Maricelo Torres Zeña

**Invitados Especiales**

Mg. Norman Mendoza García : Jefe De La Oficina De General Asesoría Legal  
Mg. Isabel Cristina Tang Serquén : Jefa De La Oficina De Imagen Institucional  
Mg. Walter Castañeda Guzmán : Jefa De La Oficina General De Coordinación y Desarrollo Académico  
Mg. Juan Francisco Suclupe Chanamé : Presidente del Comité Electoral Universitario

Actuó como Secretario de la Asamblea Universitaria, el **CPC. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES.**

Comprobado el quórum legal correspondiente, el señor Presidente declaró abierta la sesión y solicitó observaciones al texto del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el 22 de noviembre del 2016. Los Asambleístas, luego de debatir la aprobación del acta antes mencionada, por consenso acordaron postergar la aprobación al texto del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el 22 de noviembre del 2016, por observar errores de forma, la cual debe ser corregida para su posterior aprobación en una próxima Asamblea Ordinaria.

Seguidamente, el señor Presidente dio cuenta de los asuntos previstos para la presente sesión, como sigue:

- Incorporación de nuevos integrantes a la Asamblea Universitaria

**PASO A LA ORDEN DEL DIA**

- Presentación de la memoria anual y rendición de cuentas ejercicio 2016

**PASO A LA ORDEN DEL DIA**

- Ratificación de presupuesto del ejercicio 2017

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

- Presentación de los instrumentos de la oficina general de planeamiento y desarrollo.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**



## **INFORMES**

**DEL SEÑOR PRESIDENTE.-** Sobre el licenciamiento: Primero, la Universidad Nacional de Tumbes estaba programada en el grupo N° 7 de universidades establecidos en el cronograma para presentar la solicitud de licenciamiento ante la SUNEDU, este grupo tenía como plazo de presentación de su solicitud entre el 15 de junio y el julio del año 2017, cualquier otra versión que se diga no tiene validez. En los diarios de circulación nacional se decía en un momento de que nosotros no nos habíamos presentado al proceso de licenciamiento, ese hecho es absolutamente falso, nosotros estamos en el plazo para presentar nuestra solicitud.

Ante los eventos climáticos acontecidos en la Región Norte y a petición nuestra la SUNEDU a prorrogado el plazo de presentación de nuestra solicitud y lo a prorrogado 45 días hábiles contados a partir del día 17 de julio, de tal manera de que nosotros tenemos aproximadamente hasta el 25 de setiembre para presentar nuestra solicitud de licenciamiento. Sin embargo, la dirección de la universidad, de la alta dirección, considera pertinente no hacer uso de ese plazo y que debemos presentar nuestra solicitud en el plazo antes señalado. Quiero decirle que la dirección de calidad a venido trabajando intensamente para elaborar la multitud de formatos que se tienen que presentar, debo decirles que no es tarea fácil, hay que presentar un formato por cada laboratorio, un formato por cada local de la universidad, infinidad de documentos; de tal manera de que hemos avanzado en nuestro propósito. Cuando recién asumimos nuestro mandato no heredamos un solo acto de licenciamiento, no se nos entregó absolutamente nada de avance de este proceso y hemos partido de cero, mientras que el proceso ya había empezado desde el mes de enero del 2015, perdón del 2016. Colegas, sin embargo, el día de ayer, por eso les ruego a todos ustedes que revisen la página de SUNEDU, ha aparecido nuevos formatos, cambian de formatos para la presentación de la solicitud de licenciamiento, cambian en las normas y eso nos obliga, de repente, a tener que correr a rehacer todo lo que ya se ha trabajado.

Los tips para poder aprobar el licenciamiento de acuerdo a las consultas que hemos hecho, es infraestructura, toda la infraestructura está debidamente saneada, sea con título de propiedad, sea con convenios, como el caso de la escuela de obstetricia, como el hospital SAGARO le pararon la obra, y antes exigía que la infraestructura que sea adecuada a las normas técnicas de seguridad y a las nuevas exigencia para locales universitarios y esa constancia la tenía que otorgar tanto el INDECI como la municipalidad. Con la experiencia que se han tenido con otras universidades, que les era imposible adecuar sus estructuras a nuevas normas, ha sido dejado de lado, de tal manera que ya no nos preocupa mucho esos temas, lo único que se exige es que los locales universitarios sean dedicados exclusivamente a la enseñanza, y en eso no tenemos inconvenientes. El segundo tips, docentes, 25% de los docentes deben ser a tiempo completo, nosotros superamos largamente ese requerimiento. El tercer tips es el tema de investigación, el Dr. Paz, empapado debidamente de las exigencias, ha hecho el trabajo pertinente, y más aún ya llegó la confirmación, el Dr. Paz lo ha dado a conocer, aprobando la concurrencia a quienes hemos seleccionado para los cursos de investigación, ya les llegará el documento correspondiente, hay tres grupos diferentes de personal docente y también creo que un personal administrativo para que asistan a una capacitación. Debemos decir que juntamente con, creo que el Dr. Lino fuimos a Pro calidad, ¿Dr. Lino, si?, cuando recién estábamos asumiendo nuestro mandato y recién se estableció vínculos con ellos, y me dicen ¿Por qué no apostar? habido ocho postulaciones para recibir recursos de Pro Calidad para poder mejorar los temas de gobierno, de gestión, de laboratorios y todo lo demás en la universidad, han llegado tarde a la convocatoria y a esa convocatoria postulamos y hemos sido seleccionados, y hemos recibido, no hemos recibido en físico pero si hay un compromiso de invertir en la universidad 417 000,00 soles pero exclusivamente para tareas de investigación y una de ellas es precisamente el tema de la calificación de los docentes que han sido precitados para este propósito, y el cuarto tips para poder superar nuestro tema de licenciamiento es los diseños curriculares, y aquí el Sr. Vicerrector académico a encabezado una tarea de que todas las escuelas hayan actualizado sus diseños curriculares; y en este lapso de seis meses que llevamos en el gobierno ya el 90% de escuelas han completado la actualización de sus diseños



curriculares, sus planes de estudios que son los requisitos para poder licenciarnos, o sea, en términos generales el trabajo de licenciamiento va muy bien enrumado.

Por ahí hay siempre voces que intentan desrostrar el trabajo que se hace, lo único que les decimos vamos a presentar nuestra solicitud, y de hecho que la van a observar, ¿no?. Las principales universidades del país San Marcos, UNI, UNSA, San Antonio Abad del Cuzco, Trujillo que nos llevan cien años de antigüedad no han podido todavía licenciarse y por ello les anuncio otra medida de SUNEDU que el proceso de licenciamiento debió concluir el 31 de diciembre de 2017.

Como Uds. conocen solamente dos universidades públicas han obtenido su licencia la Agraria de la Molina y la universidad de Huanta que no tiene más de dos años de antigüedad y eso que no tienen ni alumnos, entonces han construido toda su infraestructura en base a las nuevas normas no han tenido problemas. Las demás universidades, ya, del análisis que ha hecho la SUNEDU seguro les indicado imposible el licenciamiento, ya han prorrogado el plazo hasta el 20 de julio del año 2018, o sea, si tuviéramos alguna observación de cumplir tenemos plazo hasta julio del 2018 para este proceso de licenciamiento; así que no hay que hacer caso a esas voces repentistas que andan por ahí augurando lo peor para nuestra casa superior de estudios, tengan la fe tengan la confianza que estamos trabajando fuerte para lograr el propósito ya indicado, obtener nuestra licencia. Ese es un primer informe que tenía que dar.

Un segundo informe tiene que ver con el trabajo que se está desarrollando para la adecuación de nuestra casa superior de estudios a lo que dispone la cuarta disposición transitoria del estatuto de nuestra universidad, que señala que tenemos 365 días después de comunicado, de promulgado el estatuto, 21 de setiembre del 2017, para que nuestra universidad este plenamente adecuada al estatuto.

Estamos trabajando el reglamento del estatuto, el Consejo Universitario está trabajando a marcha acelerada se está reuniendo los días, extraordinariamente, solamente para ver lo del estatuto los días miércoles y sábado, perdón, para ver el reglamento los días miércoles y sábado de cada semana. El proyecto del reglamento tiene alrededor 511 artículos que fueron presentados como proyecto, los cuales el Consejo Universitario va adicionándoles o quitándolos según sea la necesidad, de tal manera que nuestra tarea la habíamos previsto culminar en cuatro semanas trabajando a un ritmo de 60 artículos por sesión, de tal manera que estamos absolutamente convencidos de que vamos a aprobar nuestro reglamento, de repente ya, en el mes de julio; y paralelamente se está trabajando las otras normas internas que tienen que ser parte del reglamento general.

La oficina de racionalización dependiente de la oficina de planeamiento, está trabajando todo lo que es la estructura orgánica, la nueva estructura orgánica, vinculada al estatuto aprobado por la universidad y en estos momentos esta estructura ya fue aprobada por el Consejo Universitario y va a ser elevado junto con el Reglamento de Organización y Funciones, ROF, y el Cuadro de Asignación de Personal, CAP, conforme lo manda las nuevas normas a SERVIR, para que se le dé el visto bueno y sea aprobado posteriormente. La autonomía de la universidad a quedado de lado con la aplicación de la ley 30220 y ahora dependemos de todas las instancias del sector público, de tal manera que ya estamos avanzando en ese trabajo que es fundamental sobre todo para los procesos de promoción, gratificación, y ascenso de los colegas docentes. Sin esos documentos de gestión imposible convocar a los procesos de promoción y ascenso en nuestra universidad. Bien, eso para mí son los dos informes centrales que venía a dar, otras cosas que tenga de los informes que va a ser expuestos en los puntos de agenda.

Solamente queremos señalarles que el día viernes tuvimos la visita del Dr. Antonio Mafres ex rector de la Universidad Privada de Piura, nos sorprendió ¿y a que venía?, trece egresados del programa de posgrado de biotecnología han presentado, seis egresados se presentaron a un concurso nacional de staff A de emprendimientos y se han sorprendido de que de los seis tres ganan a nivel nacional y ellos, la privada, a través de su incubadora de proyectos apoyó a estos jóvenes emprendedores para presentarse, entonces han venido acá porque estamos haciendo investigación y se han quedado



impresionados del trabajo que estamos haciendo aquí en nuestra universidad en nuestra Escuela de Posgrado. Y, paralelamente el Dr. Cedillo ha estado en representación de la universidad en Cajamarca y nos informaba pues de que en la reunión que se tuvo que era vinculación universidad – empresa, pues, el comentario que dejaron era de que Tumbes a través de su programa de biotecnología era la estrella en el país, de tal manera que les pongo esto de conocimiento para que sepan que como lo dije desde el comienzo estamos apuntando bien en el tema de la investigación, y ya el Dr. Manuel Paz en su última visita que ha hecho a Arequipa para verificar el funcionamiento del modelo CONCYTEC de investigación allá, han ratificado lo que ya hemos venimos conversando y pronto estaremos implementando ese modelo aquí en nuestra universidad. Ya se me ha alcanzado el borrador de convenio lo vamos a aprobar en los próximos Consejos Universitarios de tal manera que CONCYTEC va abrir una oficina en nuestra universidad para apoyarnos en la gestión de todo lo que sea la investigación en la Universidad Nacional de Tumbes. Bien colegas, si alguien quisiera hacer algún informe, si no hay ningún informe pasamos a la sección pedidos.

## **PEDIDOS**

**DEL ASAMBLEÍSTA Mg EBER LEOPOLDO HERRERA PALACIOS, DOCENTE AUXILIAR:** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Presidente, colegas asambleístas buenas tardes, la asamblea que hoy día se ha citado por tres puntos, sin embargo en el primer punto que se habla de incorporación de miembros estudiantes a la Asamblea Universitaria, hay un tema que también está pendiente respecto a la representación estudiantil en el Consejo Universitario, entonces, los Sres. Decanos y los vicerrectores saben que existe una suerte de composición que está faltando en el Consejo Universitario y allí está pendiente completar la cifra de la representación estudiantil, porque si hacemos cuentas el Consejo Universitario está representado por siete miembros que son docentes, entre ellos el director de la Escuela de Posgrado, el representante de los graduados y los dos decanos, entonces, suman siete que son dos tercios de la representación del Consejo, a esos dos tercios le faltaría un tercio que son la representación estudiantil, y bueno, ese es mi pedido.

### **PASO A LA ORDEN DEL DIA**

**DEL ASAMBLEÍSTA Mg. JOSÉ LUIS, CABRERA REYES, DOCENTE AUXILIAR:** Si Sr. Presidente, es exactamente sobre el mismo artículo del estatuto, artículo 159, que transcribe el artículo 58 de la ley, lo que sucede que en ese artículo 159 de nuestro estatuto, no se ha fijado el período de vigencia de los representantes estudiantiles ante Consejo Universitario, no hay ni en el mismo estatuto ni en artículos posterior una precisión respecto a cuál es el período de vigencia de estos representantes estudiantiles, por tanto se solicita que esta Asamblea tome una decisión al respecto en que incorpore esta precisión dentro del texto del estatuto.

### **SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

Sr. Presidente, no sé si es pertinente pero yo quisiera a través suyo y a través del gobierno de la asamblea hacer este pedido a la oficina de coordinación y desarrollo académico, se refiere expresamente al cumplimiento del artículo 102 de la ley universitaria el cual señala lo siguiente en el primer párrafo: "La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente". Mi pedido es el cumplimiento del artículo 102 de la ley universitaria

### **SE TOMÓ CONOCIMIENTO**



## ORDEN DEL DIA

### 1. INCORPORACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

- **Del Sr. Presidente de la Asamblea Universitaria:** El Sr. Secretario General da cuenta que el estudiante Brayan Smith Astudillo León ex estudiante de la escuela de derecho ha obtenido su grado de bachiller en la última graduación por lo que corresponde declarar vacante su curul en esta Asamblea Universitaria de tal manera de que corresponde también incorporar al estudiante accesitario que seguía en el orden de la lista ganadora de las elecciones realizada el pasado 16 de octubre, se cursó oficio al Sr. Presidente del Comité Electoral Universitario para que nos haga conocer el nombre de quien corresponde asumir como miembro de la Asamblea Universitaria dejamos en el uso de la palabra al Presidente del Comité Electoral Universitario.
- **Del Sr. Presidente del Comité Electoral Universitario:** Muy buenas tardes Sr. Presidente de la Asamblea Universitaria, como ya ha sido anunciado por el Sr. Presidente de la Asamblea Universitaria, el estudiante Brayan Smith Astudillo León ya es egresado y en cumplimiento del Reglamento de elecciones corresponde reemplazar por el tiempo que falta por el estudiante en que recaiga, revisando los archivos del Comité Electoral recae en la Srta. Lucy Maricielo Torres Zeña como miembro estudiante accesitario asumir estas funciones de miembro de la Asamblea Universitaria como estudiante. Si la Srta. Lucy Maricielo Torres Zeña estuviera por acá en el auditorio puede pasar por acá para hacerle entrega de sus credenciales. Bien la credencial dice lo siguiente: Universidad Nacional de Tumbes, el Comité Electoral Universitario otorga esta credencial a la Srta. Lucy Maricielo Torres Zeña estudiante de la Universidad Nacional de Tumbes para que se desempeñe como miembro titular remplace de la Asamblea Universitaria en el periodo del 29 de mayo del 2017 al 4 de noviembre del 2018, Tumbes 29 de mayo del 2017, Jhon Piero Dios Valladolid, Secretario del Comité Electoral Universitario, Juan Francisco Suclupe Chanamé, Presidente del Comité Electoral Universitario. Srta. Lucy Maricielo Torres Zeña con esta credencial esta Ud. incorporada a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Tumbes y a trabajar por nuestra institución en este organismo tutelar de la Universidad.

### 2. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2016

**VISTO** el expediente N° 07707, del 29 de mayo de 2017, correspondiente al oficio N° 091-2017/UNTUMBES-OGRRPPI, mediante el cual la Mg. CPC. Isabel Cristina Tang Serquén, Jefa de la Oficina General de Relaciones Públicas e Información, eleva, para su aprobación, la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado

**Al respecto, se precisa lo siguiente:**

- En conformidad con lo establecido en el numeral 57.7 del artículo 57 de la Ley Universitaria N° 30220, y en concordancia con lo establecido en el inciso g) del artículo 155 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes "Evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado"; es compromiso del señor Rector de la Universidad Nacional de Tumbes presentar y exponer ante la Asamblea Universitaria, la Memoria Anual Institucional.



- En virtud de su naturaleza y de su especial importancia para la difusión y consolidación de la imagen institucional, la Memoria Anual de la Universidad Nacional de Tumbes debe ser presentada en un formato especial, cuya estructura permita una adecuada exposición de las acciones relacionadas con los principales objetivos y metas alcanzados anualmente en esta Universidad.
- Teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente acoger la propuesta del esquema que para la presentación de la Memoria Anual 2017 de la Universidad Nacional de Tumbes, eleva la jefa de la Oficina General de Relaciones Públicas e Información, con la comunicación que se indica en el visto, documento cuyo texto fue favorablemente evaluado.

**En razón de lo anterior, la Asamblea Universitaria, por unanimidad, dispuso lo siguiente:**

**ACUERDO N° 01**

- APROBAR la MEMORIA ANUAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, presentada por la jefa de la Oficina General de Relaciones Públicas e Información, en conformidad con el detalle que se consigna en el Anexo que se adjunta y que, debidamente refrendado, forma parte del presente acuerdo.**
- COMUNICAR el presente acuerdo, en la forma que corresponde, a la jefa de la Oficina General de Relaciones Públicas e Información, para que proceda en consecuencia y con sujeción a lo aquí prescrito.**

**3. RATIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017**

- **Del Sr. Presidente de la Asamblea Universitaria:** Bien colegas, los instrumentos de gestión son aprobados por el Consejo Universitario, los traemos a la Asamblea por que el máximo órgano de gobierno es la Asamblea Universitaria, pero no lo podemos someter a aprobación por que la Asamblea estaría incurriendo en un abuso de autoridad, pero si consideramos que como máximo órgano de gobierno todos los miembros de la Asamblea Universitaria debemos conocer los documentos de gestión de nuestra casa superior de estudios.
- La Asamblea Universitaria no puede aprobar ni desaprobar el presupuesto porque esa es una función específica del Consejo Universitario, la información presupuestal que se ha traído es solamente para conocimiento; para lo cual se invita al Mg. Pedro Pablo Lavalle Dios para la exposición correspondiente.

**4. PRESENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO.**

- **Del Sr. Presidente de la Asamblea Universitaria:** El siguiente punto es sobre la estructura orgánica y los instrumentos de gestión de la Universidad Nacional de Tumbes.
- **Del Mg. Pedro Pablo Lavalle Dios:** La oficina de planeamiento y desarrollo, como se denomina ahora, En otras de las divisiones que tiene a cargo es la de racionalización y estadística esta oficina está a cargo del CPC Ronald Acosta y esta área conjuntamente con Marianela Ishikawa han elaborado el Reglamento de Organización y Funciones que es el primer documento de gestión que se necesita para poder acometer los siguientes documentos como es Cuadro de Asignación de Personal, CAP; estos documentos de gestión ya tienen aprobación con Resolución Rectoral y aquí en este documento está, al final, incluido el organigrama de la Universidad Nacional de Tumbes, adecuado con la estructura que plantea en el nuevo estatuto de la Universidad, esta es una fotografía actualizada de como está funcionando la Universidad Nacional de Tumbes.



*Asamblea Universitaria: Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017.*

No habiendo otro asunto por tratar y siendo las siete con treintaicinco minutos de la noche del mismo día, se dio por culminada la presente sesión ordinaria de Asamblea Universitaria.

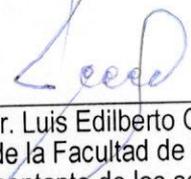
Seguidamente, se suscribe la presente acta, en expresión de conformidad:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos Alberto Cánepa La Cotera  
Rector

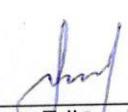
  
\_\_\_\_\_  
Dr. Elber Lino Morán Coronado  
Vicerrector Académico

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Manuel Ernesto Paz López  
Vicerrector de Investigación

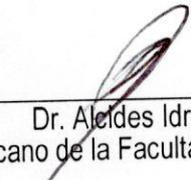
  
\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos Alberto Deza Navarrete  
Director de la Escuela de Posgrado

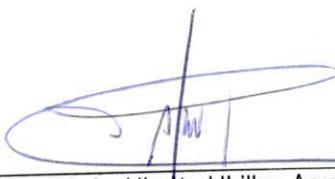
  
\_\_\_\_\_  
Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Representante de los señores Decanos

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Carmen Alcántara Mio  
Decana (e)  
Facultad de Derecho y Ciencia Política

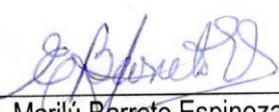
  
\_\_\_\_\_  
Dr. Enrique Edison Benites Juárez  
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

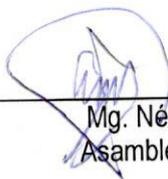
  
\_\_\_\_\_  
Mg. Isabel Narva Roncal  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Aléides Idrogo Vásquez  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto  
Asambleísta – Docente Principal

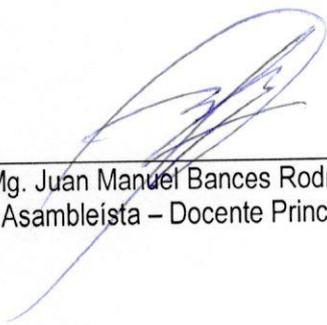


  
Dra. Marilú Barreto Espinoza  
Asambleísta – Docente Principal

  
Mg. Néstor Delfín Díaz Castillo  
Asambleísta – Docente Principal

Mg. Pedro Pablo Lavallo Dios  
Asambleísta – Docente Principal

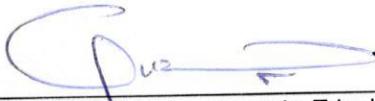
Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández  
Asambleísta – Docente Principal

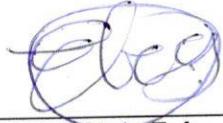
  
Mg. Juan Manuel Bances Rodríguez  
Asambleísta – Docente Principal

  
Dr. Javier Ausberto López Céspedes  
Asambleísta – Docente Principal

  
Mg. Claudio Olaya Olaya  
Asambleísta – Docente Principal

Dr. Miguel Garrido Rondoy  
Asambleísta – Docente Principal

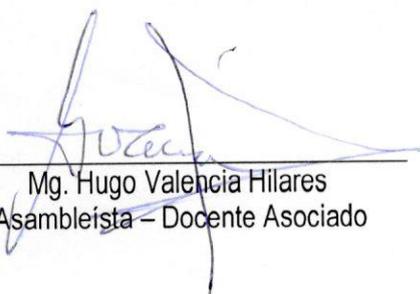
  
Mblg. Víctor Santos Guzmán Tripul  
Asambleísta – Docente Asociado

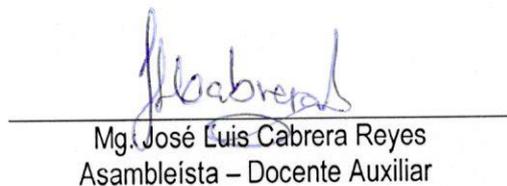
  
Dr. Eber Ginés Tafur  
Asambleísta – Docente Asociado



Mg. Segundo Toribio Agurto Morán  
Asambleísta – Docente Asociado

CPC. Armina Isabel Morán Baca  
Asambleísta – Docente Asociado

  
Mg. Hugo Valencia Hilaes  
Asambleísta – Docente Asociado

  
Mg. José Luis Cabrera Reyes  
Asambleísta – Docente Auxiliar

  
Lic. Wilser Renán Castillo Carranza  
Asambleísta – Docente Auxiliar

  
Mg. Eber Leopoldo Herrera Palacios  
Asambleísta – Docente Auxiliar

---

Lic. José Luis Silva Rodríguez  
Asambleísta – Docente Auxiliar

---

Niñope Hernández, Ángela Lorena  
Estudiante Representante

---

Bruno Jean Piero Dioses Yacila  
Estudiante Representante

---

Shirly Maris Hor Iman Mena  
Estudiante Representante

  
Yan Pierre Zapata Espinoza  
Estudiante Representante

  
Maricarmen Tais Chávez Altamirano  
Estudiante Representante



---

Lucy Maricielo Torres Zeña  
Estudiante Representante

  
Yanira Viviana Namay Olivares  
Estudiante Representante



---

Maricarmen Denise Guerrero Chero  
Estudiante Representante



---

Marco Roberto García Masías  
Estudiante Representante

---

Jaime Waldir García Paredes  
Estudiante Representante


---

Mg. Víctor Isaac Risco Torres  
Secretario General de la UNT